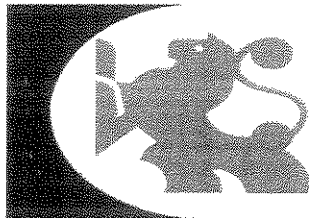




AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

Anuncio



Diputación de Córdoba

Con fecha 26 de junio de 2016 tubo entrada en el Ayuntamiento de Almedinilla la notificación de la resolución definitiva del PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2016 (BOP nº 82 de 3 de mayo de 2016), por la cual se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de **1.729,99 €**, para la adquisición de un ordenador, una impresora y material electrónico necesario.

Con fecha de 25 de julio de 2016, se ha procedido al ingreso del importe subvencionado al Ayuntamiento de Almedinilla.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 22 de agosto del 2016

El alcalde

Fdo. Jaime Castillo Pareja